



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00163852-UNC-ME#FAMAF - Solicitud de Reválida de Alarcón Paredes

---

VISTO

Los Expedientes CUDAP N° 4348/2019 y ANEXO-UNC 11/2019, en los que el Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI 95.502.731), solicita la reválida de su título de Licenciado en Física expedido por la UNIVERSIDAD MAYOR de SAN SIMÓN de la ciudad de Cochabamba, BOLIVIA y adjunta la documentación requerida para este fin; la Ordenanza HCS N° 10/2011 y la Resolución CD N° 94/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 10/2011 establece los procedimientos para revalidar los títulos de grado, obtenidos en el extranjero, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA;

Que la Resolución CD N° 94/2019 dispone que el Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI: 95.502.731) debe aprobar las asignaturas "Mecánica Cuántica II" y "Trabajo Especial" de la Licenciatura en Física en FAMAF para obtener la reválida de su Título de Licenciado en Física;

Que el recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos solicitados para el otorgamiento de la mencionada reválida, de acuerdo al establecido en la Ordenanza HCS N° 10/2011 y Resolución CD N° 94/2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, le conceda al Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI: 95.502.731), la reválida de su título de Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL  
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.